

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ – SECRETARÍA GENERAL

HACE SABER

El día 04 de marzo de 2026, se fija en un lugar visible de la Contraloría General de Boyacá y en la página web de la entidad www.cgb.gov.co, notificación por aviso del oficio SG-2026-149, a través del cual se realiza **SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN DE PETICIÓN IDENTIFICADA CON EL RADICADO CGB N° 20261100815**.

En dicho radicado se señala lo siguiente:

"¿No saben pegar ni un ladrillo? ¿Flojos que no saben aplicar sus conocimientos y se la pasan pajareando? ¿Fue negligente la supervisión y aprobación de pagos por parte de José Leonardo Álvarez Fonseca, representante legal del Consorcio Intersuta 2020, y Karin Dahiana Páez Barreto, supervisora del contrato, al autorizar el recibo de obras con graves deficiencias técnicas en el contrato entre el municipio de Sutamarchán, Boyacá, y BYV Ingeniería SAS, que podrían haber causado daño al patrimonio público, como lo señalan los hallazgos de la Contraloría?"

La presente notificación se efectúa teniendo en cuenta los parámetros del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y se entiende surtida al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

En constancia se fija el presente aviso por 5 días en un lugar visible de la Contraloría General de Boyacá, siendo las 4:00 pm del día 04 de marzo de 2026.



NICOLE ANDREA GUTIÉRREZ BARRERA
Secretaria – Secretaría General

Se desfija el día once (11) de marzo de 2026 a las 5:00pm

NICOLE ANDREA GUTIÉRREZ BARRERA
Secretaria – Secretaría General